

111
copia certificada de ellas a la fonsada
municipal, en el caso de q. no las tuvieran
viese una Justancia de d. Mariano

Justicia de tierra
de la villa de
Canto.

Contiene de esta vecindad, en la q. dice
que descendiendo por las y cultivadas al
quintas q. de tierra en el sitio llamado
de Escumbresas propias de esta villa ad,
p. lo cual se halla con un par de labo,
sup. se le concedan dhas. tierras pa.
gando el canon correspond. se fues.
por este Ayuntamiento. Pase a
la Contaduria municipal p. q. inf.

Justicia para
venta.

Viese una Justancia de Lucas de
casas Vidal, maridos en el finca de
J. Sines de esta jurisdiccion, en la que
dice ha comprado a Lorenzo Texer. Jac.
en la ciudad de Salamanca de tierra ruro.
de su pertenencia propia, que la otra mitad
pertenecia a Jose Vidal Montenegro, p.
precio de. Cuatrocientos y. La may ad
pud. de leuro que hace y paga a estos
propios, segun aparece en la copia de
esta que acompaña, lo q. notan a
este Ayuntamiento p. q. quisiese quedarse con dhas.

